

DECRETO EXENTO N° 2525 /

PARRAL, Agosto 27 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Adquisición de repuestos para camiones y Retroexcavadora, el día 25 de Agosto del 2009, al siguiente funcionario municipal:

BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
1. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 25.08.2008 Hora: 06:00 Hasta: 20:00hrs

Motivo: Adquisición de kilometros en la ciudad de

Antofagasta, para Comisar y Districales here.

Funcionario: Bartolomé Leouwer

Lugar: Antofagasta Vehículo: Comisaría Nissan YS 9878



Autorizado por _____

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

Firma Funcionario



Jefe de Finanzas

27/08/09